

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-061118

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 408

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””408) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Jaime Estrada González, Subdirector de Unidades Especializadas, del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, presenta informe y demostración de la Unidad Canina del CAMST.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 399 tomado en sesión ordinaria celebrada el 23 de octubre de 2018, se aceptó la donación de una cachorra de raza Rodesiano, de dos meses de edad, que está valorada en un aproximado de US\$400.00.
- III- Que la Unidad Canina de la Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, está integrada además por dos perros de raza Pastor Belga Malinois, especializados en detección de drogas.
- IV- Que se presentó informe y se realizó demostración en vivo de las habilidades de los caninos, en cuanto a la detección de narcóticos.

Por lo tanto, **ACUERDA: Dar por recibido el informe y demostración de la Unidad Canina de la Subdirección de Unidades especializadas del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los seis días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS

MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**